

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a que se dio cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, se ordena la entrega de los títulos judiciales que obran a favor de este proceso por valor de \$4.707.643 al rematante, por concepto de pago de los servicios públicos del inmueble objeto de este litigio.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ  
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con  
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 6 de diciembre de 2021 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 46\_

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN  
Secretaría

EBC

Firmado Por:

**Viviana Gutierrez Rodriguez**  
**Juez Municipal**  
**Juzgado Pequeñas Causas**  
**Juzgados 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Código de verificación: **ee05a4b2cc57876b6f23fc28dbe78ccd68f6bc470c40b52137f4eb2213bac2c4**

Documento generado en 03/12/2021 06:28:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>